E

n notas anteriores de Contrapartida hemos planteado que las empresas privadas, es decir, las que no tienen interés público, deberían dividirse en dos: las grandes y las medianas y, por el otro lado, las pequeñas y las microempresas. De esta manera creemos que se lograría que el marco de contabilidad denominado NIIF para las Pymes tenga un campo de aplicación más adecuado a la realidad de las entidades y a las necesidades de los usuarios.

En cuanto a las pequeñas y las microempresas de tiempo atrás hemos sostenido que para muchas bastaría llevar una contabilidad sobre la base de caja, no porque sea más fácil o menos costosa, sino porque efectivamente es la que refleja la realidad de su operación, en un país en el cual casi todas las entidades son pequeñas o micro. Así se propuso en los proyectos que originaron la Ley 1314 de 2009 (véase Gaceta del Congreso 106 lunes 9 de marzo de 2009 Página 11). Lo que entonces no se aprobó vino a establecerse por la [Ley 2069 de 2020](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2020-ley-2069.pdf), que reformó, precisamente, el artículo 2 de la ley antes citada.

Entonces hay que establecer un recorrido claro para que las empresas pasen de una base de caja a una mixta y finalmente asuman una contabilidad por acumulación.

Si una empresa todo lo hace en efectivo y no tiene inversiones, ni propiedades, ni préstamos de terceros (es decir, que no sean del núcleo familiar vinculado a la explotación, o de los miembros, asociados o partícipes) cabría pensar que utilice la base de caja. Si logra adquirir algún activo que dé lugar a calcular réditos o contribuciones a la generación de los ingresos, o intereses a favor de prestamistas, procedería un sistema mixto. Si finalmente aumenta su capital de operación y pasa a financiar sus activos en pasivos que superen el patrimonio, debería utilizar una base de acumulación. Estos criterios se pueden afinar, pero trasmiten la idea de ir con el sistema contable reflejando la verdadera complejidad de la empresa.

Correlativamente el sistema documental debe también ser sencillo o complicado según el grado de desarrollo de la entidad.

Sabemos de muchos que arrancan el día con un dinero en el bolsillo, trabajan todo el día vendiendo o prestando servicios, pagando su propia alimentación y algunas otras cosas necesarias que se compran de contado, que al final del día se preguntan cuanto tienen de más o de menos con lo que empezaron al amanecer. Llevan la contabilidad en su cabeza y es probable que con registros simples sea suficiente. Alguno logra destinar parte de sus recursos a la compra de una casa o apartamento, a su amoblamiento, al sostenimiento de una familia, que son dineros que pueden retirarse de la explotación sin perjudicarla. La compra de un vehículo suele orientarse a apoyar la generación de los ingresos, pero simultáneamente mejora la calidad de vida. Tal vez aún no han cambiado las cosas. Pero si se contratan empleados y se adquieren créditos ya habrá unos terceros muy interesados en los flujos de efectivo futuros y necesitarán una información que les permita hacer estas predicciones. Es cuestión de meditar sobre la realidad.

*Hernando Bermúdez Gómez*